



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2235**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Liliana Amparo Sanchez Sanchez
Demandado: : Beatriz Eugenia Larrahondo Rios
Radicación : 76-400-40-89-001-**2023-00400-00**

La Unión Valle, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento de la parte interesada, la respuesta allegada por Banco BBVA, Banco de Bogotá, Banco Falabella, Banco W, Bancolombia y Banco de Occidente respecto de la medida cautelar decretada.

[009RespuestaBancoBBVA.pdf](#)
[010RespuestaBancoBogota.pdf](#)
[011RespuestaBancoFalabella.pdf](#)
[012RespuestaBancoW.pdf](#)
[013RespuestaBancolombia.pdf](#)
[014RespuestaBancoOccidente.pdf](#)

Notifíquese,

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95b3da0ab6ac19e553a27596acdfa82462c253fe3b1047c78f07578ba385a9e**

Documento generado en 17/08/2023 02:02:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>